



Ayuntamiento de la
Villa de Posadas

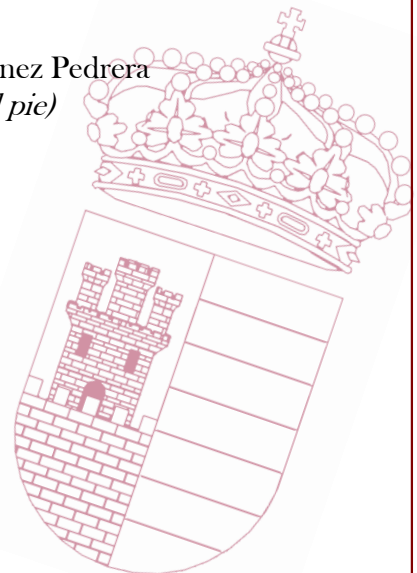
EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se hace público que por esta Alcaldía se ha convocado el **Ayuntamiento Pleno a sesión extraordinaria** a celebrar el día **6 de marzo de 2023**, a las **20:30 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Adopción de acuerdos para la contratación de concesión de servicios del Parque de la Prehistoria (Centro de Interpretación desde el Paleolítico hasta el Calcolítico) (GEX 12927/2022).
2. Adopción de acuerdo de resolución de discrepancia y levantamiento de reparo formulado por la Intervención de 1 de marzo de 2023 y, en su caso, de aprobación de reconocimiento extrajudicial de créditos 2/2023 (GEX 3284/2023).
3. Aprobación de expediente de modificación de créditos, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones pertenecientes a distintas áreas de gasto (GEX 3381/2023).
4. Adopción de acuerdo de resolución de discrepancia y levantamiento de reparo formulado por la Intervención de 1 de marzo de 2023 y, en su caso, de aprobación de reconocimiento extrajudicial de créditos 3/2023 (GEX 3065/2023).

EL ALCALDE - PRESIDENTE, Emilio Martínez Pedrera
(Fechado y firmado electrónicamente al pie)



Código seguro de verificación (CSV):

CF12 6A29 4E27 0B38 2F5A



CF126A294E270B382F5A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.posadas.es/sede>

Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 01-03-2023